



29 de septiembre de 2021

## EMPLEADOS DEL RECINTO UNIVERSITARIO DE MAYAGUEZ

Agustín Rullán Toro, PhD.  
Rector

### **LABORES ADMINISTRATIVAS Y DE INVESTIGACIÓN**

Ante la dificultad de acceso para el personal que labora en el Recinto y acorde a la Certificación 51-2020-2021: Política para el Programa de Teletrabajo del Personal Docente y No Docente de la Universidad de Puerto Rico, específicamente el Artículo XIV, estoy autorizando trabajo remoto. Los empleados que cuenten con equipos necesarios, podrán iniciar labores de forma inmediata en el horario regular de trabajo. Es importante que notifiquen a sus supervisores sobre el inicio de labores y presenten el informe de labor realizada.. De esta forma los trabajos del Recinto tendrán continuidad.

Las labores en Isla Magueyes, Servicio de Extensión Agrícola y la Estación Experimental Agrícola, que se realizan fueran de los predios del Recinto, continúan como de costumbre.

Nos mantenemos en diálogo con los estudiantes, por lo que les exhortamos a que estén atentos a correos electrónicos y redes sociales para mas información.

---

Antes, ahora y siempre... ¡COLEGIO!